



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X			
GESTIÓN PARA LA INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA								
DESCRIPCIÓN:								
Gestión de trámites administrativos y fiscales, ante el instituto de la función registral del estado de México, registro agrario nacional y autoridades municipales, para la inmatriculación administrativa, realizada por el titular de la oficina								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97 y 98 LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.						
		Artículo 95 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
		ARTÍCULO 119 BANDO MUNICIPAL de Policía y Gobierno 2017						
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCIÓN DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, INSCRITA.			VIGENCIA:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE DESEA INSCRIBIR LA POSESIÓN DE UN INMUEBLE QUE CARECE DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y QUE NO ES DEL RÉGIMEN EJIDAL O COMUNAL.						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTRATO DE COMPRA VENTA</li> <li>TRASLADO DE DOMINIO</li> <li>IDENTIFICACION DE PROPIETARIO</li> <li>RECIBO DE PAGO PREDIO DEL AÑO EN CURSO</li> <li>RECIBO DE PAGO DE AGUA POTABLE DEL AÑO EN CURSO</li> <li>CONTRATO DE COMPRA VENTA PRIMORDIAL</li> <li>CD ROM</li> <li>FOLDER OFICIO AMARILLO CANARIO</li> <li>ALINEAMIENTO</li> </ul>	ORIGINAL	COPIA(S)	REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y AL 8.65 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUES SON NECESARIOS PARA TRAMITAR DIVERSAS CONSTANCIAS. EJEMPLO:					
	SI	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de <b>No Inscripción</b> expedido por la oficina registral correspondiente. Que demuestre que el inmueble no está inscrito a nombre de persona alguna.</li> <li>Constancia expedida por la autoridad agraria competente (Registro Agrario Nacional), que acredite que el inmueble no se encuentra ubicado en ejidos o tierras comunales.</li> </ul>					
	NO	6						
	NO	6						
	NO	6						
	NO	1						
	N/A	3						
	N/A	3						
	NO	1						
<b>PERSONAS MORALES</b>								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
	N/A	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
	N/A	N/A						
<b>OTROS</b>								
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A					
	N/A	N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	UN DIA		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 MESES				
VIGENCIA:	N/A							
COSTO:	<b>SIN COSTO</b>							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ ADMITIR.							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
JEFATURA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA INMOBILIARIA							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC LEANDRO ROMAN ARENAS VALDEPEÑA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO # 1			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 18:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 HRS A 13:00HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01555	58-92-01-20		EXT 124	N/A	n/a		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tultepec						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?						
RESPUESTA:	SIN COSTO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TIEMPO TARDA ?						
RESPUESTA:	DE 5 A 8 MESES						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ESTE TRÁMITE SUBSTITUYE A LA ESCRITURA ?						
RESPUESTA:	NO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<p>Certificado de no inscripción (ifrem)</p> <p>Ubicación de predio (RAN)</p> <p>Constancia de no ser bien perteneciente de dominio público (secretaria del ayuntamiento)</p> <p>Certificación de clave y valor catastral (catastro municipal)</p> <p>Plano manzanero (catastro municipal)</p> <p>Certificación de no adeudo de impuesto predial (catastro municipal)</p> <p>Publicación de edictos (gaceta de gobierno)</p>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/10/2017.
ALEXIS FERNANDO CORCUERA JURADO	LIC. LEANDRO ROMAN ARENAS VALDEPEÑA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

ESTAMPILLA DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA REGULACIÓN DE LA  
PROPIEDAD PRIVADA INMOBILIARIA